

# La ley electoral y los resultados electorales

Anna M. Fernández Poncela

*"La situación es novedosa. Hoy el mangoneo de los hombres en el terreno político resulta inaceptable. El ideal democrático ha cumplido su misión, y una amplia mayoría de los ciudadanos consideran en extremo deseable la participación de las mujeres en las grandes decisiones de la cosa pública."  
(Lipovetsky)*

## PARA EMPEZAR



El proceso electoral que ha tenido lugar el año 2003 presentó el mayor número y porcentaje de candidaturas de mujeres en toda la historia del país, como veíamos en un artículo que apareció el pasado año. Producto de esto los resultados electorales también han arrojado la mayor presencia femenina en la Cámara de Diputados federal, la más alta en la historia de la misma. Y si bien la forma no es el fondo, y el número no siempre se corresponde con un determinado contenido, qué duda cabe que esto constituye un avance en la presencia y participación de las mujeres en la esfera política institucional, ojalá y también signifique representación y cambios beneficiosos para las mujeres como parte de la sociedad, y para la sociedad en su conjunto.

## MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO

Un asunto de interés, no siempre tenido en cuenta, es la importancia de la "masa crítica". Esto es, una presencia mínima entre 15 y 30% de un sector social, en este caso las mujeres, que según la experiencia en

varios países, equivale a mejorar la vida de las mujeres, a través de la puesta en práctica de una política que tome en cuenta los intereses de género y sus necesidades básicas, apunta Sue Thomas. Se afirma incluso que 20% de mujeres en una institución política significa cierto nivel de lucha por sus reivindicaciones, y que con 30% o más, hay una asimilación por parte de sus compañeros hombres de algunas de sus demandas. Sin mencionar también, las diferentes preocupaciones sociales de las mujeres políticas y sus liderazgos distintos en comparación con los masculinos, todo lo cual también está en debate, hoy por hoy.

Un estudio coordinado por Elena Tapia Follem en torno al trabajo legislativo a favor de las mujeres en la década de los años 90 del siglo XX en la Cámara de Diputados mexicana indica de las iniciativas de ley presentadas sobre el tema, 90% lo fueron por mujeres. Otro dato, de las 36 propuestas sólo tres

reformas llegaron a aprobarse -una sobre delitos sexuales, otra de carácter electoral, y una más en torno a violencia intrafamiliar-. Esto es, el balance cuantitativo es bastante lejano a lo deseable, si bien se puede pensar que cualitativamente se ganó en experiencia legislativa, toda vez que se llevaron a cabo alianzas interpartidarias con mujeres de distinto signo político, unidas por reivindicaciones comunes, así como se colaboró con mujeres de organizaciones no gubernamentales.<sup>1</sup>

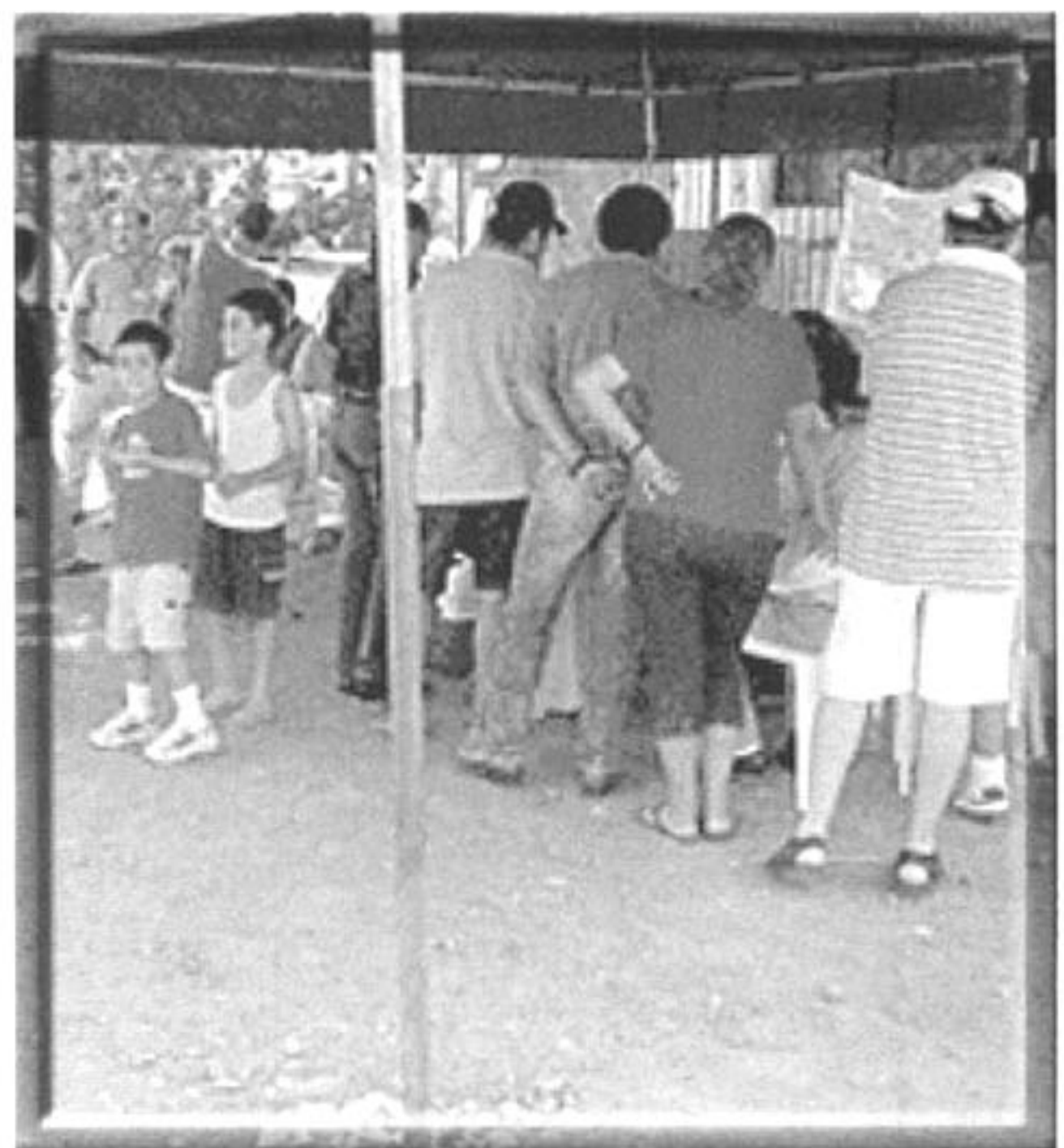


Foto de Archivo fem



Un trabajo de Elsa Conde Rodríguez señala que la legislación que va del año 2000 hasta la fecha (2003), de las 45 iniciativas de ley propuestas relacionadas con las mujeres, únicamente seis se aprobaron.<sup>2</sup>

Las políticas de igualdad se relacionan con la igualdad de oportunidades por un lado, y de otro lado en el diseño, aprobación, aplicación y evaluación de las políticas públicas, y por supuesto, cómo estas afectan a las mujeres. Más mujeres en las cámaras pueden dar lugar a un mayor empuje hacia la solución de las preocupaciones y problemáticas femeninas en concreto que son por otra parte, parte de la sociedad; y en las cuestiones generales, aportar su punto de vista como mujeres o como ciudadanas o como personas, para contribuir a la agenda política, económica y social del país en general.

### ELEGIDAS PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Los resultados del proceso electoral arrojan 22.37% de presencia femenina en la Cámara de Diputados, esto es, 111 mujeres en números absolutos.

De estas 111 mujeres que ocuparan sus curules, 45 son de mayoría relativa y 67 de representación proporcional, sobre un total de 496 curules, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló dos distritos.

El PAN es la fracción que contará con más mujeres en sus filas, 44 en total; el PRI estará representado por 34, el PRD tendrá 27 y el PVEM 5 mujeres.

Si hacemos un breve recuento histórico, se hace evidente cómo se pasa de alrededor de 15% de presencia femenina en esta cámara federal en la pasada legislatura a más de 22% en la que inicia, con lo cual ha habido un aumento. Especialmente esto puede o debe subrayarse si revisamos legislaturas anteriores donde la máxima

presencia fue en la LVII (1997-2000) con más de 16%, y la mínima 0.62% en la primera en la que participaron mujeres como candidatas, allá por 1952.

### LA NUEVA LEY ELECTORAL Y EL AVANCE EN LA PRESENCIA FEMENINA

Es evidente que la reforma al COFIPE, aprobada el año pasado, ha dado sus frutos<sup>3</sup>. Y si bien no se ha llegado al 30% por cuestiones que ya quedaron claras en un artículo anterior sobre el tema, sí ha habido un notable aumento de presencia femenina en la cámara federal.

Que la presencia se traduzca en participación es otra cosa y que ésta defienda la igualdad de derechos y oportunidades, la equidad y la diversidad, también. Sin embargo, la presencia, queremos subrayar, es importante en el camino de transformar la política en el sentido de dar cabida a los temas de las mujeres, dar voz a la población femenina, dar respuestas a las problemáticas de la mitad del país como parte de la sociedad en su conjunto. Pero y también que la palabra y la acción de las mujeres sea copartícipe en la agenda política general, aportando su punto de vista en la sociedad sobre los

### DIPUTADAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO	DIPUTADAS		TOTAL DIPUTADOS/AS
	Nº	%	
PRI	15	9.37	160
PAN	16	20	80
PRD	13	23.64	55
PVEM	1	33.33	3
TOTALES	45	15.10	300

Elaborado con base a los distritos ganados por partido político en cada entidad federativa según la Secretaría Ejecutiva del IFE, sobre el listado de las candidaturas de cada uno de ellos aparecida en el Diario Oficial, No. 23, 30 de abril del 2003.

### DIPUTADAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO	DIPUTADAS		TOTAL DIPUTADOS/AS
	Nº	%	
PRI	19	30.64	62
PAN	28	39.44	71
PRD	14	34.14	41
PVEM	4	28.57	14
PT	0	0	5
CONVERGENCIA	1	20	5
TOTALES	67	33.83	196

Elaborado con base a los listados resultados del Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos, 22 de agosto del 2003.





universos que nos gustaría dibujar y el mundo que queremos construir.

### PARA FINALIZAR

Para concluir este artículo podríamos decir que "un cuadro vale más que mil palabras", añadir que más allá de ciertos discursos, pesimistas unos, incendiarios otros, valoremos lo que hay y sigamos avanzando por el mismo sendero.

Es evidente que en este proceso electoral ha habido mayor presencia de las mujeres que nunca antes, como y también esto se ha visto reflejado de forma clara y rotunda en los resultados electorales y la presencia de mujeres en la composición de la nueva Cámara de Diputados.

Si echamos un vistazo al resto del mundo, veremos que comparativamente no estamos tan mal, como ya hemos visto y dicho en otras ocasiones. Eso sí, ahora es

momento de dar contenido a la forma, de inyectar ideas y proyectos que traduzcan el aumento cuantitativo en un avance cualitativo. Pero eso es algo que la ley o la voluntad política de un grupo de personas no puede hacer. Por lo que en lo esencial se puede afirmar que la ley -con excepciones incluidas- sí se ha cumplido, y que el avance de la presencia -quién sabe si representación- de las mujeres en las instituciones políticas parece consolidarse, tras algunos traspiés en los últimos años.

- 1 Tapia Follem, Elena (Coordinadora) 1999. *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*. México: Equidad de Género.
- 2 Conde Rodríguez, Elsa. 2003. "Feminismo posible. Una agenda para la equidad y la diferencia en la LIX Legislatura" en *En Ruta*, n°7, junio, México.
- 3 Para profundizar sobre el tema puede consultarse el artículo "Las candidaturas federales a la luz de la reforma electoral (I parte)", aparecido en esta revista el pasado número.

### PROMEDIO DE MUJERES EN LOS PARLAMENTOS DEL MUNDO %

	1987	1995	1999
PROMEDIO MUNDIAL	9	9	11
ÁFRICA			
África del norte	3	4	3
África subsahariana	7	9	10
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			
Caribe	9	11	13
América Central	8	10	13
Sudamérica	7	9	13
ASIA			
Este de Asia	18	12	13
Sureste de Asia	10	9	12
Suroeste de Asia	5	5	5
Asia central	-	8	8
Oeste de Asia	4	4	5
OCEANÍA	2	2	3
REG. DESARROLLADAS			
Europa del este	26	9	10
Europa occidental	14	18	21
Otros	7	12	18

Fuente: citado en U.N. 2000.